ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

(Dos (02) de abril de 2025)

Señor(a)
ISABEL LONDOÑO HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Titiribí - Antioquia

El suscrito Alcalde del Municipio Titiribí - Antioquia, con fundamento en la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, mediante el presente se permite comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor(a) del siguiente contrato:

Número del Contrato:	CPS 089 de 2025.
Modalidad Contractual:	Contratación Directa – Prestación de servicios.
Fecha de suscripción del Contrato:	Dos (02) de abril.
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para para el mantenimiento y reparación de los instrumentos musicales de la Escuela De Música Del Municipio De Titiribí.
Valor del Contrato:	Veinticuatro millones de pesos m/l ($24.000.000).
Plazo del Contrato:	Quince (15) días contados a partir del acta de inicio.
Dependencia del proceso:	Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación – Dirección de Cultura.
Contratista:	Luis Fernando Rendón Anquis.
Identificación Del Contratista:	C.C 71.364.423 de Medellín – Antioquia.
Actividades del supervisor:	Verificar que el objeto contractual se cumpla y certificar la ejecución de las actividades, lo anterior mediante el cumplimiento de las funciones técnicas, administrativas, financieras y contables propias de la supervisión del contrato.

	En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán entregarse en la oficina de contratación con el fin de que reposen en el expediente contractual de la Entidad.

Para Constancia se firma en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los dos (02) días del mes de abril de 2024.

"Original firmado"
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL

"Original firmado"
ISABEL LONDOÑO HERNÁNDEZ
SUPERVISORA